

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Laura Castellano Lozano

D. Mikel Herrador Iriarte

SECRETARIO: Miguel A. Oliveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y tres minutos del día diez de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de 7 de julio de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

En este sentido el Sr. Herrador manifiesta que no está de acuerdo con lo recogido en el punto 3 referente a la votación de la creación de las Comisiones Informativas. Entiende que la propuesta sometida en ese punto a votación ha sido la de creación de dicho organismo, y eso ha sido lo que votaron, sin embargo eso no es lo que aparece allí reflejado, ya que la propuesta que se ha sometido a votación, según lo indicado, ha sido la de creación de grupos de trabajo y no de comisiones informativas, cuestión que considera que no es correcta.

La Sra. Quintana indica que no es coherente que con el debate mantenido ya que en todo momento estábamos hablando sobre las comisiones informativas, y sobre su creación, por lo que se entiende que el criterio que se somete a votación es el de la creación de las comisiones informativas, y no otro, y sobre el que su grupo municipal ha mostrado su conformidad, pero no a ningún otro criterio.

Por parte de la Alcaldía y el Sr. Muñoz se le indica que la única propuesta para votación había sido la inicial descrita por la Sra. Alcaldesa, de creación de grupos de trabajo, con independencia de que después en el debate se hablase sobre la conveniencia o no de la creación de las comisiones informativas, pero en ningún momento se procedió a modificar la propuesta inicial. Además, reforzando este argumento está el tema de que si se procediese a la creación de las comisiones informativas habría que haber establecido en aquel momento la periodicidad, los componentes y las materias que se iban a tratar en la misma, tal y como exige la ley en la creación de estos órganos, cosa que no se ha llevado a cabo, por lo que la única propuesta encima de la mesa era la de los grupos de trabajo.

Para aclarar el asunto el Sr. Secretario propone que se realice una nota-aclaración en un anexo al acta anterior indicando que se vuelve a someter por razón de urgencia en este pleno, la concreción en la creación o no de las comisiones informativas.

Por lo tanto quedará pendiente la aprobación del acta de sesión de 9 de julio hasta la siguiente sesión.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
94	17/05/2019	CONCESION PRORROGA DE PLUSVALIAS
95	17/05/2019	EXPEDIENTE TRASFERENCIA DE CREDITO
96	20/05/2019	APROBACIÓN PLUSVALÍA
97	21/05/2019	APROBACIÓN PLUSVALÍA
98	21/05/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-GALERIA ACRISTALADA VIVIENDA COMUNITARIA
99	22/05/2019	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACCESO A LA PARCELA 3689 DEL POLIGONO 1
100	23/05/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA 1128 DEL POLIGONO 2
101	24/05/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA OBRAS REFORMA INTERIORES EN C/ LA CRUZ
102	24/05/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA OBRAS REFORMA EXTERIORES EN C/ LA CRUZ
103	24/05/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION DE EDIFICIO PARA USO RESIDENCIAL
104	26/05/2019	SUSTITUCIÓN DE ALCALDÍA
105	27/05/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 03/19
106	28/05/2019	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DE VEHICULO
107	30/05/2019	APROBACIÓN REMESA DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS
108	11/06/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 13 DE JUNIO DE 2019
109	11/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA LIMPIEZA Y REPARACION DE TORRE DE IGLESIA DE ANTOÑANA
110	12/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA CAMBIO CARPINTERIAS EXTERIORES EN PZA SAMUEL PICAZA
111	13/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A LA JUNTA ADM DE OTEO PARA ARREGLO DE CAMINOS RURALES
112	13/06/2019	APROBACIÓN PLUSVALÍA
113	13/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A LA JUNTA ADM DE OTEO PARA ARREGLO DE CAMINOS RURALES
114	13/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A LA JUNTA ADM DE SANTA CRUZ PARA ARREGLO DE CAMINOS
115	13/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS A LA JUNTA ADM DE ORBISO PARA ARREGLO DE CAMINO
116	13/06/2019	ORDEN DE EJECUCION DE PARCELAS 750 Y 752 DEL POLIGONO 12 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
117	13/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE DEPOSITO EN PARCELA 2847 DEL POLIGONO 1
118	19/06/2019	DEVOLUCION IVTM POR ERROR EN EL DOMICILIO DEL VEHICULO
119	20/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA CAMBIO DE DEPOSITO EN PARCELA 2847 DEL POLIGONO 1
120	20/06/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-DIRECCION SEGURIDAD Y SALUD ALBERGUE
121	20/06/2019	MODIFICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS-DECRETO 45-
122	25/06/2019	APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD-ALBERGUE FASE II-BIOMASA
123	25/06/2019	APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD-ALBERGUE FASE III-REHABILITACIÓN INTERIOR
124	27/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REPARACION CUBIERTA Y FACHADA EN P 1 PARCELA 1091
125	27/06/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE SOLERA A JUNTA ADMIN DE ORBISO
126	28/06/2019	APROBACIÓN DE REMESA DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS

127	03/07/2019	CONCURRENCIA SUBVENCION ACTIVIDADES MUSICALES DIPUTACION
128	04/07/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 9 DE JULIO DE 2019
129	05/07/2019	NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE
130	05/07/2019	CONCURRENCIA SUBVENCION INTERCULTURALIDAD DFA
131	08/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
132	08/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
133	08/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
134	08/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
135	09/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
136	10/07/2019	PRORROGA DE PLUSVALÍAS
137	10/07/2019	CONCURRENCIA SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS JUVENILES-GV
138	10/07/2019	CONCURRENCIA SUBVENCION IGUALDAD DFA
139	12/07/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA PINTADO DE FACHADA EN CRTA VITORIA- ESTELLA Nº 3
140	12/07/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR
141	12/07/2019	DEVOLUCION IVTM POR ERROR EN EL DOMICILIO DEL VEHICULO
142	12/07/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 02/2019
143	18/07/2019	INCOACION ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA DE PARCELAS 292 Y 343 DEL POLIGONO 2
144	18/07/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLOS INTERIORES EN C/ ERAS DEL ARRABAL 4
145	18/07/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE FACHADA EN C/ LA VILLA Nº 36
146	18/07/2019	CONCURRENCIA SUBVENCION INTERVENCION SOCIAL DFA
147	18/07/2019	SUSTITUCIÓN DE ALCALDÍA
148	18/07/2019	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA
149	18/07/2019	CONCURRENCIA CONVOCATORIA SUBVENCIÓN OBRAS MENORES 2019-DFA
150	23/07/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
151	30/07/2019	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
152	31/07/2019	PRORROGA DE PLUSVALÍAS
153	12/08/2019	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DE VEHICULO
154	12/08/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA COLOCACION DE VENTANAS EN C/ LA CRUZ Nº 11
155	12/08/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIORES (PUERTA)
156	12/08/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA OBRAS REFORMA EXTERIOR (FACHADA) EN LA C/ ARRABAL
157	12/08/2019	EXPEDIENTE TRASFERENCIA DE CREDITO Nº 4
158	12/08/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFUERZO DE VIGA ENTRE MEDIANERAS EN LA C/ LA VILLA
159	22/08/2019	ADJUDICACIÓN OBRAS MENORES 2019-ACTUACIONES VARIAS EN POLIDEPORTIVO
160	26/08/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR-SUMINISTRO DE VASOS REUTILIZABLES
161	29/08/2019	CONCESION LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA C/ SANTA ELENA
162	29/08/2019	HABILITACION DE CREDITO Nº 3/2019
163	30/08/2019	TRANSFERENCIA BANCARIA
164	05/09/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019-2023
165	05/09/2019	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE 2019

El Sr. Herrador pregunta por el número 159, y se le indica que han sido las obras correspondientes a la subvención de obras menores, con actuaciones de iluminación y ventilación en el polideportivo y sé que se han adjudicado a etxajaun.

3.- DECLARACIÓN DE URGENCIA, PARA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Sometida la declaración de urgencia, y adoptada por los miembros, se procede a realizar la siguiente propuesta:

-Creación de grupos de trabajo: es votada a favor por los 6 componentes del grupo municipal Kaixo, y con 3 abstenciones del grupo municipal PNV

-Creación de comisiones informativas: es votada a favor por los 3 componentes del grupo municipal PNV, y en contra por los 6 miembros del grupo municipal Kaixo

Por lo tanto, se procede, a la aprobación de la creación de grupos de trabajo, dentro de la estructura de trabajo municipal.

4.-MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE ASIGNACIONES A CONCEJALES Y ALCALDÍA.

Visto el error apreciado en el punto 7 de la sesión extraordinaria de 9 de julio a la hora de establecer las asignaciones para la Alcaldía.

Visto que en el mismo se indica que tendrá efectos a partir del 1 de septiembre, cuando debía decir 1 de agosto.

Vista que se trata de una competencia del Pleno de la Corporación, en virtud de la cuantía solicitada, según lo recogido en los artículos 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del punto 7 de la sesión extraordinaria de 9 de julio a la hora de establecer las asignaciones para la Alcaldía, quedando establecida su vigencia desde el 1 de agosto.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a la Intervención municipal para su toma en consideración.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 2019

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la convocatoria de ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del PDR del País Vasco 2015-2020, mediante la Orden de 9 de agosto de 2019.

Visto los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Campezo, consistentes en "REFORMA VESTUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CAMPEZO" y "REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SEMPA".

Vistas las competencias en materia de régimen local, recogidos en los artículos 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la concurrencia del Ayuntamiento de Campezo a las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del PDR del País Vasco 2015-2020, en la convocatoria del 2019, con los proyectos consistentes en "REFORMA VESTUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CAMPEZO" y "REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SEMPA".

SEGUNDO.- Remitir toda la información necesaria para completar la solicitud de la subvención.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

6.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, comienza indicando que los servicios de jai bus han sido todo un éxito, realizándose a Zúñiga, Acedo, Ancín, Los Arcos y Murieta, y en alguna ocasión hasta con 3 autobuses.

Se ha realizado el cierre de piscinas, con 486 abonos, de los cuales 68 han sido mensuales, lo que supone casi 100 abonos más que el año pasado.

En relación a los servicios del nuevo curso, se indica que se prevé que el día 20 de septiembre se habrá el gazteleku; y hasta ese mismo día están abiertas las inscripciones para las actividades deportivas, cuya gestión va a corresponder a la empresa Innala; y en cuanto a inglés y euskera, se prevé el comienzo del curso en octubre.

El próximo domingo se proyectará la película Errementari, y después se celebrará una charla con el director; así mismo se celebrarán las fiestas de Antoñana, el día de la Vía Verde, las fiestas de Bujanda y un teatro en la plaza el día 4 de octubre, como actividades culturales más destacadas a celebrar en las próximas semanas.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejale de Hacienda y Empleo, comenta en relación a las obras, que actualmente están en marcha las del albergue, las del polideportivo comentadas anteriormente, y el cierre acristalado de la vivienda comunitaria.

Indica que hoy mismo se ha celebrado reunión del Consorcio escolar, en el que se ha aprobado la concurrencia a la convocatoria de subvenciones Leader, y el establecimiento de las cuotas por alumno para el año que viene en 920 euros.

En relación al tema de contratación de personal, se indica que los cuatro operarios pendientes tendrán que empezar a trabajar antes de final de año, así que en los próximos meses se comenzará con su selección.

El estado de ejecución de cuentas está en positivo 200 mil euros, pero están varias actuaciones pendientes de ejecución y por lo tanto de pago, y la tesorería en estos momentos ronda los 400 mil euros.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede a la lectura de las mociones presentadas.

7.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL KAIXO: "IRTENBIDERA: Liberar el futuro en Mendialdea."

El próximo mes de septiembre comenzarán a juzgar a 47 ciudadanos y ciudadanas vascas en la Audiencia Nacional española, entre ellas a nuestra vecina de Santa Cruz de Campezo Izaskun Abaigar, teniendo que hacer frente a una petición fiscal cuya suma alcanza los 601 años de prisión; 11 años de prisión para ella. Esta vecina trabajaba en la asociación de familiares de presxs y represaliados vascos Etxerat a favor de los derechos y denunciando las vulneraciones de los mismos. Por ello va a ser acusada de pertenencia a organización terrorista. Ante un hecho tan grave como este, queremos señalar lo siguiente:

Que el juicio que pretende castigar a estas 47 personas y su trabajo, ahora igual que antes, está fuera de lugar y tiempo, chocando con los deseos de paz y justicia de la ciudadanía vasca.

La convivencia, la paz y la justicia son tesoros muy preciados para cualquier sociedad, también para la nuestra. Debemos responder a ese deseo de la sociedad vasca y parar los procesos creados e inventados en el marco de una lógica de conflicto, para que no contaminen el presente que estamos construyendo.

Queremos construir una nueva sociedad, el respeto a los derechos fundamentales forjados durante estos años, son los cimientos sobre los que construirla, solicitamos el respeto a todos los derechos humanos de todas las personas, los derechos colectivos, la solidaridad, la empatía y la convivencia.

Por eso, los firmantes de este manifiesto, no hablamos únicamente de las 47 personas que serán juzgadas en septiembre. Las personas, agentes e instituciones que vivimos en el país conformamos una sociedad abierta y plural, deseosa de continuar el camino emprendido. Por ello, mediante el presente texto, además de denunciar el proceso judicial abierto, nos adherimos a la manifestación convocada el 14 de septiembre en Bilbao.

Solicitamos el apoyo y respaldo social a Izaskun y a su familia y amigos mediante muestras de solidaridad, empatía y apoyo, ya bien ayudándoles a paliar los costes del juicio, bien socializando y denunciando su caso ante la sociedad y comprometiéndonos al respeto de su integridad.

Convirtamos este juicio que nos quiere llevar al pasado en una puerta al futuro. Sigamos abriendo camino. Liberar el futuro es cosa de todas/os.

Con todo, el Ayuntamiento de Campezo solicita:

- La muestra de solidaridad pública hacia Izaskun.
- La denuncia de este proceso judicial anacrónico.
- El compromiso y el respeto hacia todos los derechos civiles, políticos y fundamentales.
- Un llamamiento a la movilización el próximo 14 de septiembre en Bilbao.

Sometida a votación la presente moción es aprobada por 6 votos a favor correspondientes a los miembros del grupo municipal Kaixo, y 3 abstenciones correspondientes a los miembros del grupo municipal PNV.

7.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.N.V. RELATIVA A LA SITUACIÓN DE IZASKUN ABAIGAR.

El Ayuntamiento de Campezo durante la legislatura anterior se ha caracterizado por no valorar ni posicionarse sobre cuestiones que excedían del ámbito de competencia municipal.

No obstante, en el documento que se nos presenta a debate se hace mención a una persona del municipio, Izaskun Abaigar, que va a ser juzgada junto a otras personas, por desarrollar una actividad de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a familiares de presas y presos.

En lo puramente local consideramos que la petición fiscal a nuestra vecina parece exagerada, ya que, como hemos dicho, realizaba un trabajo público en una asociación legal.

Como sociedad vasca, necesitamos mirar hacia adelante y avanzar trabajando entre todos y todas para conseguir la reparación de todas las víctimas y sus familiares y la recuperación de la convivencia entre vascos y vascas, que permita a las siguientes generaciones vivir en paz.

Todo esta coyuntura judicial son coletazos de la grave situación vivida en este país por la actuación terrorista y cuyas consecuencias repercuten actualmente.

Por todo ello:

El G. Municipal EAJ-PNV presenta la siguiente moción.

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Campezo aboga por la reconciliación de vascos y vascas trabajando entre sus vecinos y vecinas para ello.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Campezo apoya el respeto a los derechos humanos, civiles y políticos.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Campezo entiende la necesidad de tener en cuenta la situación actual de ausencia de conflicto ante hechos no violentos en la aplicación de una justicia justa y equitativa.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Campezo muestra su preocupación ante la desproporción que rodea este caso ya que nada ayuda a la normalidad y convivencia democrática.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Campezo se compromete a informar a la ciudadanía de la movilización del día 14 de septiembre en Bilbao.

Sometida a votación la presente moción es rechazada por 6 votos en contra correspondientes a los miembros del grupo municipal Kaixo, y 3 votos a favor correspondientes a los miembros del grupo municipal PNV.

En este sentido interviene el Sr. Muñoz para explicar el sentido de su voto, indicando que no se trata de una moción alternativa a la presentada por su grupo municipal, sino que se trata de una moción distinta. Además defiende que la materia tratada se circunscribe al ámbito municipal por cuanto se ven afectados los derechos de una vecina. Pero en diferentes ocasiones también se han valorado otros temas como la central de Garoña, la problemática en Siria, la cuestión Palestina, la situación catalana y diversos asuntos.

El Sr. Herrador puntualiza que los asuntos adoptados por el Ayuntamiento tienen que ser tratados en Pleno, y no recuerda que aquí se hayan tratado mociones sobre esos puntos. Además indica que cuando se trató el tema de Palestina, hubo consecuencias jurídicas posteriores; en relación a la reunión mantenida con Etxerat, en ningún momento se ha traído a pleno, ya que se trató de una reunión mantenida en otro momento y lugar; finalmente, en relación a la cuestión independentista catalana, se hizo una reunión pero en ningún momento se llegó a tratar en Pleno.

El Sr. Muñoz analiza varias cuestiones tratadas en la moción, así se indica que "parece exagerada", cuando eso no es la concreción necesaria que se busca, ya que es totalmente exagerada. Además no se menciona a la vecina en los 5 puntos de la moción, y por lo tanto se trata de una moción genérica y ambigua. Además cuando se trató el

tema de la moción en el momento de la detención, el grupo del PNV se solidarizó con Izaskun y su familia, cosa que ahora no se refleja nada parecido.

El Sr. Herrador, comenta que la moción aprobada se ha revisado en el día de hoy y hay cuestiones que no son suficientemente claras, y además no se ha trasladado el acuerdo con su redacción inicial, ya que al mismo se le ha realizado una modificación que podría llevar en su caso responsabilidades para el Ayuntamiento, por lo que se optó por su modificación.

La Sra. Quintana subraya que con el texto presentado por su grupo municipal, se muestra un apoyo incondicional hacia nuestra vecina, y eso es y debería ser lo más importante.

En este momento se produce un debate intenso por parte de los asistentes.

El Sr. Herrador indica que todos quieren que haya un final feliz a este asunto, y eso es lo que importa.

El Sr. Muñoz indica que efectivamente eso es lo que quiere todo el mundo.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, preguntado el Sr. Herrador sobre los siguientes asuntos:

-en relación al tema de sombras, duchas, césped en las piscinas: la Sra. Alcaldesa indica que esas cuestiones se han recogido y se están trabajando sobre ellas, teniendo ya algún presupuesto al respecto, como son los toldos.

-con respecto a las cámaras de vigilancia en el campo de fútbol: la Sra. Alcaldesa indica que ya se está trabajando en este tema, ya que se ha mirado la forma de llevar la fibra óptica hasta la zona, y se disponen de dos presupuestos de empresas.

-en la última gaceta hay una referencia a la liberación de la alcaldía, pero no se ha indicado la cantidad establecida en concepto de asignación, cuestión que debería aparecer.

La Sra. Alcaldesa indica que el siguiente Pleno se celebrará el 8 de octubre.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.